



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-15/2019

**ACTORA: MARÍA JOSEFINA GAMBOA
TORALES.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN DE
LA LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
15/2019.

ACTORA: MARÍA JOSEFINA
GAMBOA TORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN DE LA LXV
LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave,
veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**,
en su calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Escrito número APL/CG/024/2019, signado por la
Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, en su
calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de
Gobernación de la LXV Legislatura del H. Congreso del
Estado, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal
el veintiocho de enero del año en curso, mediante el cual
remite documentación solicitada por este Tribunal
mediante acuerdo de veinticinco de enero.

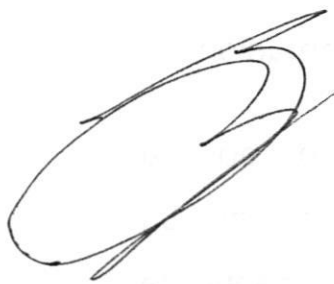
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B,
párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349,
354, 369, 401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral
para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128,
fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se agrega a los autos la documentación de cuenta para que obre como en derecho corresponda.

Se tiene por cumplido el requerimiento realizado a Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; así como en la página de internet de este Tribunal www.teever.gob.mx, con fundamento en los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Rosalba Hernández Hernández, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

